



San Miguel de Tucumán, **15 SEP 2017**

VISTO el Expediente N° 31094/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 40/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora Adriana María Ibáñez López en 3 (tres) hs. cátedra (732) de la asignatura "Geometría II" de 2° "B", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Adriana María Ibáñez López fue designada interinamente mediante Res. 1606/2015.

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Prof. Adriana María Ibáñez López.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de concurso mediante Expediente N° 31018/2013.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Profesora **ADRIANA MARÍA IBÁÑEZ LÓPEZ** DNI: 17.040.848, como Docente Interina en 3 (tres) hs. cátedra (732) de la asignatura "Geometría II" de 2° "B" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad que si las presentes horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1350 2017**

*24*

Pao

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.